

SANTA ROSA, 23 JUN 2011

VISTO:

El Expediente Nº 5940/11, caratulado: “MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - S/ CONVOCATORIA A CONCURSOS PÚBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE ASCENSO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL EN EL NIVEL PRIMARIO”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nº 754/11 se convocó a inscripción de aspirantes a participar en los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir vacantes en cargos de ascenso de jerarquía y categoría del Sistema Educativo Provincial;

Que de conformidad a lo informado por la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, por error involuntario se consignó, en el Título “Región 10” del Anexo I de la citada Resolución, la Categoría Personal Único para el cargo de Director de la Escuela Nº 179 de 25 de Mayo, siendo la Categoría 3ª la designación correcta;

Que por lo expuesto precedentemente, resulta necesario el dictado del acto administrativo salvando dicho error;

Que ha tomado oportuna intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que el artículo 6º del Decreto Nº 111/11 faculta al dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Modifícase, del Título “Región 10” del Anexo I de la Resolución Nº 754/11, la categoría para el cargo de Director de la Escuela Nº 179 de 25 de Mayo, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

REGIÓN 10

INSTITUCIÓN	LOCALIDAD	CATEGORÍA
Escuela Nº 179	25 de Mayo	3ª

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese en dos (2) oportunidades consecutivas, pase a las Subsecretarías de Educación, de Coordinación y de Medios de Comunicación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente y al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria a sus efectos.-

RESOLUCIÓN Nº 817 / 11.-
/fac